



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 081 -2023-EMSAPUNO/GG

Puno, 20 JUN 2023

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

### VISTOS:

La Resolución de Gerencia General n.º 091-2021-EMSAPUNO/GG de fecha 28/9/2021 sobre el equipo de gobierno corporativo, sus actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. – Emsapuno S.A. es una empresa prestadora de servicios pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y económica según su Estatuto Social y el Decreto Supremo n.º 005-2020-VIVIENDA, que aprueba el T.U.O del Decreto Legislativo n.º 1280.

Que, Emsapuno S.A. cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) aprobado con Resolución de Directorio n.º 001-2018-EMSAPUNO/PD. Este es un instrumento estratégico de gestión institucional para mejorar la gobernabilidad y gobernanza de la empresa, así como la transparencia y responsabilidad social de los órganos de gobierno en la gestión de la empresa.

Que, en dicho sentido, el pasado 28/9/2021 se reconstituyó el Equipo de Gobierno Corporativo encargado de la implementación de los estándares y componentes del CBGC. No obstante, durante la elaboración del informe anual de gobierno corporativo para el año 2022 se ha visto por convenientes y por razones de eficiencia y oportunidad, reducir el número de miembros que conforman este equipo; por lo cual, corresponde al gerente general emitir el acto resolutivo correspondiente, para efectuar una nueva reconstitución

*En uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente de Emsapuno S.A., por el ROF y con visto bueno de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal:*

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: RECONFORMAR el EQUIPO DE GOBIERNO CORPORATIVO de EMSAPUNO S.A., que estará integrado de la siguiente forma:**

Miembros	Rol
Gerente/a general	Responsable.
Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Empresarial	Miembro.
Jefe/a de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal	Miembro.
Jefe/a de la Unidad de Secretaría General	Miembro.

**ARTÍCULO 2: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia General n.º 091-2021-EMSAPUNO/GG de fecha 28/9/2021 y las demás que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO 3: ENCARGAR** al equipo que lidere la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de la empresa y cumpla con el cronograma y los plazos previstos en la Resolución Ministerial n.º 081-2019-VIVIENDA y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 4: PONER** en conocimiento la presente al Directorio, Sunass, OTASS, a los miembros del equipo. Asimismo, se dispone su publicación en el portal web institucional de la empresa ([www.emsapuno.com.pe](http://www.emsapuno.com.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C. c. Archivo.  
Directorio  
Equipo  
OTASS/Sunass  
Página web.



*PAC*  
LUIS AGUILAR COAQUIRA  
GERENTE GENERAL

AB